



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0039-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 23 de setiembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 539-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 20.09.2021, FUT S/N del 13.08.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0027-2020-UNAM, de fecha 15 de enero del 2020, se aprobó, del Proyecto denominado: “APLICACIÓN DEL MODELO IVE 2.0 EN EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS GASEOSOS (CO₂, NO_x, CO, SO₂), GENERADOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CERCADO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA-2019”, presentado por el Bachiller DANTE LEONARDO MORALES GONZALES, y con Resolución de Facultad N° 003-2021-FACIA-UNAM, de fecha 19 de julio de 2021, se aprobó, la ampliación de plazo hasta el 15 de diciembre del 2021, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis y Sustentación del proyecto.

Al respecto, mediante FUT S/N del 13 de agosto de 2021, el tesista solicita la reconfirmación del jurado dictaminador para proceder con la continuidad del trámite de presentación y evaluación del Informe Final de Investigación. Debido a que el segundo miembro de jurado Mg. Pedro Madueño Mamani perdió vínculo laboral con la Universidad Nacional de Moquegua. Y siendo atendible, con Informe N° 539-2021- UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 20 de setiembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental remite los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando designar al Mg. Daniel Martín Álvarez Tolentino como segundo miembro del Jurado del Informe Final de Tesis denominado: “APLICACIÓN DEL MODELO IVE 2.0 EN EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS GASEOSOS (CO₂, NO_x, CO, SO₂), GENERADOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CERCADO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA-2019”.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, parcialmente la Resolución de Comisión Organizadora N° 0027-2020-UNAM del 15.01.2020, reconfirmando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “APLICACIÓN DEL MODELO IVE 2.0 EN EL CÁLCULO DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS GASEOSOS (CO₂, NO_x, CO, SO₂), GENERADOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CERCADO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA-2019”, presentado por el Bachiller Dante Leonardo Morales Gonzales, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: M.Sc. Mario Román Flores Roque
PRIMER MIEMBRO	: M.Sc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
SEGUNDO MIEMBRO	: Mg. Daniel Martín Álvarez Tolentino.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA